

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, quince (15) de diciembre de dos veinte (2020).

Proceso No 1100140030552018 00303 00

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: MARIA ANA ELVIA RUIZ CASA

Revisada la liquidación del crédito presenta por la parte actora (fs.176 a 179), encuentra el Despacho que la misma no se ajusta a derecho, en tanto, la suma de dinero indicada por concepto de intereses moratorios resulta ser superior a la que legalmente corresponde.

Por lo anterior, el Juzgado **MODIFICA Y APRUEBA** la liquidación del crédito por la suma total de **\$78.972.171.00**, que corresponde a la realizada por el Juzgado, y que hace parte integral de la presente providencia.

Así las cosas, en resumen, la liquidación del crédito al 30 de noviembre de 2020 es:

PAGARÉ No.31006227807

Total, de capitales	\$ 66.112.000,00
Total, Interés plazo	\$ 3.164.020,00
Total, Interés mora	\$ 44.671.710,00
Total, a pagar	\$ 110.783.710,00
- Total Abonos	\$ 33.056.000,00
Neto a pagar	\$ 77.727.710,00

PAGARÉ No.21003147828

Capital	\$ 743.324,00
Total, Interés Mora	\$ 501.137,00
Total, a pagar	\$ 1.244.461,00

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

CSL.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama
judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>